



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019 00228 00
Demandante	COOPERATIVA JFK
Demandado	CARLOS ANDRES HENAO Y JOSE ALEJANDRO TAMAYO
Asunto	INCORPORA NOTIFICACION POR AVISO

Se incorpora al expediente la notificación POR AVISO enviada al demandado Carlos Andrés Henao Henao, con anotación de REHUSADA; documento enviado por correo electrónico el 04 de agosto de 2020 por el apoderado de la Cooperativa.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB